

se echa de ver que, desde el punto de vista etimológico, paterfamilias significa padre de la casa, en la acepción de señor de ella, dueño de la misma.

Siendo ello así, como creo que lo sea, aparece desprovista de toda razón justificativa la pluralización de familia en la palabra de que se viene hablando.

Además, según entiendo, ni en francés, ni en provenzal, ni en italiano se ha pluralizado la palabra familia en la expresión a que se acaba de aludir, y al ser el castellano, como aquellas lenguas, un idioma de los calificadas entre los romances, cobra realce lo extraño de la pluralización de que me querello.

Por lo apuntado, imagino que la tal *s* que colgaron a familia en la locución española, proviene de la similitud existente entre el plural de los nombres castellanos terminados en *a* y el genitivo singular arcaico de los nombres latinos terminados en la misma letra *a*, similitud que pudo haber dado origen a que se diera en la creencia de que paterfamilias significaba en el idioma del Lacio padre de familias y no lo correcto—padre de familia.

CRIMINALES NATOS

Agustín JARAMILLO ARANGO

Escribimos un artículo sobre rebaja de pena a los reos de buena conducta en las prisiones e incidentalmente hablamos sobre la división que de los delincuentes se hace por las escuelas criminalógicas, una de las cuales es la Positivista, que en su clasificación comprende a los *criminales natos*. Esto bastó para que se nos echara encima un señor «Claudio», que temeroso de que la Iglesia Católica se desquiciara, por *parecerle* a él que había quienes creyéramos en la división de que hablamos, quiso copiar unos párrafos de R. P. Cathrein, S. J. para que se viera «cual es la doctrina de la Iglesia acerca de libertad y, por tanto, acerca de la teoría de los criminales natos». La causa que defendía «Claudio» no podía ser más elevada!: Los intereses y doc-

trinas de la Iglesia!; y sin embargo no quiso firmar, razón por la cual, no a él sino al público lector de «El Colombiano», daremos algunas explicaciones. No sabemos quien sea «Claudio», pero sí aseguramos que es un crítico *de oídas* de los cuales dice Ferri que «discurren en estas materias como si nosotros negásemos el libre albedrío, lo cual dista mucho de ser verdad y lo suponen ellos sin conocer nuestras teorías, que, sin embargo, se ponen a criticar. Y mientras que el señor crítico de oídas no se arriesgaría a dictar sentencia en una discusión agronómica acerca de las varias cualidades de los abonos, en cambio cuando se trata de asuntos sociales ni siquiera sospecha que ignora muchos elementos del problema discutido, que no se pueden coger al vuelo en los periódicos sino que es preciso buscarlos y estudiarlos en los libros, y se presenta como juez de campo!» El piensa que le hemos dado fundamento para que le *parezca* que aceptamos la existencia de los criminales natos, y debe salirse de la duda porque le declaramos que sí creemos en ellos, como en la luz meridiana. Y no somos nosotros solamente: todo el que estudie a fondo el problema y se descarte de prejuicios inconducentes, se hallará convencido. Cathrein se colocó en un punto desde el cual no podía convenirse: exageró las doctrinas de la Escuela Positivista; disfiguró los fundamentos referentes a ciertas verdades, sacando de ellos argumentos acomodaticios; etc. Eso era lo natural en quien sin ser médico-legista ni psiquiatra miraba tras el lente de su celo religioso, y veía dislocarse el mandato eclesiástico sobre el libre albedrío; él atacaba con silogismos la doctrina de los hechos cumplidos y, como su discípulo «Claudio», recortaba indebidamente. Así dice: «Más aún: en individuos completamente honrados e inocentes se ha verificado el *tipo criminal* de Lombroso, por el contrario, no se ha realizado en algunos de los más desalmados criminales». El argumento peca por exageración y por falta de análisis, haciendo aparecer a su autor, al menos como inconsecuente. Nunca sostuvo Lombroso que *todos* los criminales tuviesen determinados caracteres físicos, ni que *siempre* los así caracterizados fuesen criminales. Pero Cathrein necesitaba así el argumento para hacerlo más fuerte, sin caer en la cuen-

ta de que pocas líneas antes había escrito que según la escuela de Lombroso *los criminales, ordinariamente hablando*, vienen al mundo cargados con algún siniestro hereditario o defectuosamente organizados»; mas no debía sorprendernos ese modo de razonar, en quien al no poder negar las estadísticas, ni los argumentos estructurados con hechos, vira de bordo por sostener que, «El hecho averiguado de que las desviaciones físicas del tipo normal humano se dan con más frecuencia relativa en los criminales que en los demás hombres, nada tiene de extraño», dizque por ser muy viejo el axioma de que en un cuerpo sano hay una mente sana. Además se olvidó de que Lombroso no se dijo descubridor de los efectos de todas las desviaciones; se olvidó de las doctrinas de Gall; se olvidó de todas las ideas emitidas de tiempos atrás sobre estas anomalías físicas, productoras de anomalías psíquicas; se olvidó de leer la obra «El hombre de genio»; se olvidó de sus propias palabras: «Siendo el alma humana poderosamente influida por el cuerpo, el hombre que por herencia o por su defectuosa organización corporal viene a la vida lleno de perversas inclinaciones, hollará más fácil y frecuentemente el camino del crimen que otro de constitución y circunstancias normales»; se olvidó. . . . sí, queremos pensar que olvidó!!

Cathrein halla una distancia enorme entre esta clase de criminales degenerados natos, y los criminales natos, pero todo consiste en que no penetró en los efectos de las distintas formas de epilepsia, y sobre todo en la que se denomina *epilepsia psíquica*, concida con el nombre de *larvada*. Entre los epilépticos de esta índole y los criminales natos existe una relación tan íntima, que se diría una verdadera fusión. De aquí resulta que la escuela positivista no niega el libre albedrío como facultad del alma, sino que niega en la materia las condiciones apropiadas para que se ejerzan debidamente las potencias de ella. Esto lo admite la más sana y rudimentaria filosofía escolástica.

¿Y si todos conceden la existencia de enfermos natos, como ocurre en los epilépticos; si se admite que en facultades fisiológicas anormales, o no se ejercen, o se ejercen malamente las facultades psicológicas; si entre los enfermos natos y los criminales natos no exis-

te diferencia, qué queda de las críticas en contra de las doctrinas de la escuela de Lombroso?!—No todos los epilépticos son criminales natos, pero los términos son controvertibles. Bien distintas son las manifestaciones de la epilepsia, si se reconocen las varias formas morbosas que la caracterizan. «Cuanto a la *inteligencia*, los epilépticos, como los locos morales y los criminales, bajo una forma clínica precisa abrazan una variedad intelectual enorme, que recorre toda la escala desde el genio a la imbecilidad, si bien esta última predomina con más frecuencia». «Aparte de esto, el ingenio del epiléptico, aun del no imbécil, es enteramente análogo al del delincuente nato» (1).

Muchos años antes de que Lombroso encontrara analogías de caracteres antropológicas, físicos, biológicos y psíquicos, entre el epiléptico y el delincuente nato, muchos alienistas habían advertido que en delito cometido sin causa, donde sólo se obraba el mal por el mal, se veía siempre la manifestación del acceso epiléptico larvado(2).

De lo dicho se deduce que puede ser, y es en efecto, una de las formas de la epilepsia, la de las impulsiones, *fisiológicamente* irresistibles, a la ejecución de actos delictuosos. Si decimos que hay epilépticos natos, todos lo admiten; si sostenemos que las determinadas impulsiones nacieron con la enfermedad, nadie lo discute; pero si los llamamos criminales natos, porque los accesos epilépticos los determinaron a la ejecución de actos criminales, entonces se nos descende «Claudio» con el autor de sus delicias, a enseñarnos lo que la Iglesia tiene como doctrina en relación con los criminales natos, doctrina que ni es de la Iglesia ni aun del R. teólogo Cathrein.

(1) Lombroso. Medicina Legal.

(2) Trousseau y Ottolngghi. Epilépsias psíquicas.